

Tomando nota del fortalecimiento de la cooperación entre los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica,

Teniendo en cuenta el deseo de ambas organizaciones de cooperar más estrechamente en su búsqueda común de soluciones para problemas mundiales como las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacional, el desarme, la libre determinación, la descolonización, los derechos humanos fundamentales y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional,

Tomando nota asimismo de la firma de acuerdos de cooperación entre varios organismos especializados y la Organización de la Conferencia Islámica,

Convencida de la necesidad de fortalecer aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica,

Observando además las propuestas del Secretario General⁷,

1. *Toma nota con satisfacción* del informe del Secretario General y hace suyas las propuestas que figuran en dicho informe;

2. *Pide* a las Naciones Unidas y a la Organización de la Conferencia Islámica que intensifiquen su cooperación en la búsqueda común de soluciones para problemas mundiales como las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacional, el desarme, la libre determinación, la descolonización, los derechos humanos fundamentales y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional;

3. *Pide* al Secretario General que elabore directrices basadas en las resoluciones de la Asamblea General para promover la cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica;

4. *Invita* al Secretario General a que, actuando en consulta con el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, organice a partir de 1983 una reunión anual entre la Secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica y las secretarías de las Naciones Unidas y las demás organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas, a fin de examinar la evolución de la cooperación y de presentar propuestas con miras a promover la cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica;

5. *Alienta* a los organismos especializados y demás organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas para que sigan ampliando su cooperación con la Organización de la Conferencia Islámica, en particular mediante la negociación de acuerdos de cooperación;

6. *Pide* al Secretario General que siga velando por el fortalecimiento de la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera, a fin de aumentar aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica;

7. *Pide* al Secretario General que informe a la Asamblea General, en su trigésimo octavo período de sesiones, sobre el estado de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica;

⁷ *Ibid.*, párrs. 84 a 86.

8. *Decide* incluir en el programa provisional de su trigésimo octavo período de sesiones el tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica".

41a. sesión plenaria
22 de octubre de 1982

37/5. Credenciales de los representantes en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

A

La Asamblea General

Aprueba el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes⁸.

45a. sesión plenaria
26 de octubre de 1982

B

La Asamblea General

Aprueba el segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes⁹.

110a. sesión plenaria
17 de diciembre de 1982

37/6. La situación en Kampuchea

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 34/22 de 14 de noviembre de 1979, 35/6 de 22 de octubre de 1980 y 36/5 de 21 de octubre de 1981,

Recordando también la Declaración sobre Kampuchea¹⁰ y la resolución 1 (I)¹¹ aprobadas por la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, que proporcionan el marco para la negociación de un arreglo político amplio del problema de Kampuchea,

Tomando nota del informe del Secretario General¹², presentado de conformidad con la resolución 36/5 de la Asamblea General,

Observando los acontecimientos recientes que tuvieron por resultado la coalición con Samdech Norodom Sihanouk como Presidente de Kampuchea Democrática,

Deplorando que continúen la intervención armada extranjera y la ocupación y que las fuerzas extranjeras no se hayan retirado de Kampuchea, lo que es causa de que subsistan las hostilidades en dicho país y de que la paz y la seguridad internacionales se vean gravemente amenazadas,

Profundamente preocupada por el hecho de que el despliegue continuo de fuerzas extranjeras en Kampu-

⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones. Anexos*, tema 3 del programa, documento A/37/543.

⁹ *Ibid.*, documento A/37/543/Add.1.

¹⁰ *Informe de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, Nueva York, 13 a 17 de julio de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.1.20), anexo I.

¹¹ *Ibid.*, anexo II.

¹² A/37/496.